

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 30 de julio de 1973 por la que se clasifica al personal de Organismos autónomos, de conformidad con el artículo 7.º del Estatuto aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

Excelentísimos señores:

El Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprobó el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos autónomos establece, en su artículo 7.º, que los funcionarios de carrera propios de estas Entidades Estatales deberán ser agrupados por niveles, en los que se clasificarán las escalas, plantillas o grupos de plazas actualmente existentes de acuerdo con el grado de formación requerido para el ingreso en las mismas; clasificación que deberá realizar la Presidencia del Gobierno a tenor de lo prevenido en la disposición transitoria primera 5 del citado Estatuto.

En su virtud, esta Presidencia del Gobierno, previo informe de la Comisión Superior de Personal y en uso de las facultades que le están conferidas por la disposición final quinta del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, ha tenido a bien disponer:

1. Determinación de niveles.

1.1. Las escalas, plantillas o plazas de funcionarios de carrera propios de los Organismos autónomos se clasifican en cinco niveles, designados con las letras A), B), C), D) y E), según el orden decreciente del grado de formación exigido para el ingreso.

1.2. Los grados de formación, de conformidad con las facultades atribuidas por el artículo 7.º del Estatuto del Personal de los Organismos Autónomos, han sido apreciados por esta Presidencia del Gobierno á la vista del dictamen y propuesta elaborados por la Comisión Superior de Personal y teniendo en cuenta los requisitos conocimientos o las titulaciones mínimas indispensables exigidas para el ingreso.

2. Clasificaciones.

2.1. La clasificación de las diferentes escalas, plantillas o plazas de los Organismos autónomos en los correspondientes niveles son las que figuran en los anexos incorporados a la presente Orden.

2.2. Estas clasificaciones son independientes de la asignación de coeficientes multiplicadores, que se realizarán conforme al procedimiento establecido en el artículo tercero del Decreto 157/1973, de 1 de febrero, por el que se regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos.

2.3. No son objeto de clasificación de la presente Orden las escalas y plantillas que se relacionan en el anexo XIV, las cuales serán clasificadas posteriormente.

2.4. La presente clasificación no prejuzga la subsistencia en el futuro de las plazas clasificadas que no estén cubiertas, específicamente por funcionarios de carrera, en la posible adaptación y actualización de las dotaciones y créditos de personal en los presupuestos de los Organismos autónomos.

Lo que comunico a VV. EE.
Dios guarde a VV. EE.
Madrid, 30 de julio de 1973.

CAMAZO

Excmos. Sres. Ministros de los Departamentos Civiles y Director general de la Función Pública.

RELACION ANEXA I

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Nivel	Denominación de la Escala, plantilla o plaza
(01 PG) Boletín Oficial del Estado	
A	Consejero Delegado.
A	Directores de Servicio.
A	Subadministrador.
A	Técnicos asesores.
C	Técnicos contables.
C	Escala administrativa.
D	Escala auxiliar.
(04 PG) Escuela Nacional de Administración Pública	
<i>Sección 1.ª A. Servicios Centrales.</i>	
A	Director.
A	Administrador.
A	Jefe de cursos.
A	Profesores.
A	Técnicos.
C	Administrativos.
D	Auxiliares.
<i>Sección 1.ª B. Instituto F. S. T. Administrativos</i>	
A	Secretario.
<i>Sección 2.ª Instituto Desarrollo Económico</i>	
A	Secretario.
A	Técnicos.
C	Administrativos.
D	Auxiliares.

RELACION ANEXA II

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Nivel	Denominación de la Escala, plantilla o plaza
(01 AE) Instituto de Cultura Hispánica	
A	Técnicos.
C	Administrativos.
D	Auxiliares.
E	Subalternos (Ordenanzas, Mozos, Almacén, Vigilante nocturno, Botones).

RELACION ANEXA III

MINISTERIO DE JUSTICIA

Nivel	Denominación de la Escala, plantilla o plaza
(02 JU) Patronato de Protección a la Mujer	
A	Médicos (Torólogo, Puercultor, Ayudantes).
C	Oficiales 1.ª y 2.ª.
D	Auxiliares 1.ª y 2.ª.

Nivel	Denominación de la Escala, plantilla o plaza
D	Enfermeras.
D	Matronas.
E	Subalternos (Conserjes 1. ^a , Conserjes 2. ^a , Ordenanzas, Conserje mecánico en Peña Grande, Mecánico en San Fernando de Henares).
(04 JU) Obra de Protección de Menores	
<i>Consejo Superior</i>	
A	Secretario Tribunal Apelación.
A	Jefe Servicio del Impuesto.
A	Subjefe Servicios del Impuesto.
A	Oficial Mayor.
A	Jefe Servicios de Intervención y Contabilidad.
A	Médico Puericultor, Jefe Servicios.
C	Cajero Habilitado-Pagador.
C	Oficiales.
D	Auxiliares.
E	Subalternos (Conserjes y Ordenanzas).
<i>Juntas</i>	
A	Inspectores del Impuesto.
A	Liquidadores del Impuesto.
C	Oficiales administrativos.
D	Auxiliares.
E	Subalternos.
<i>Tribunales Tutelares</i>	
A	Jueces Unipersonales de los Tribunales.
A	Especialistas de Tribunales.
A	Secretario de Tribunales.
A	Vicesecretario.
C	Oficiales.
D	Auxiliares.
E	Subalternos (Ordenanzas).
<i>Instituciones</i>	
A	Médicos.
C	Directores.
C	Capitanes.
C	Educadores.
D	Subdirectores y Administradores.
D	A. T. S. (Enfermeras, Practicantes), Matronas y Ayudantes Sanitarios.
D	Administrativos.
E	Personal de Vigilancia.
E	Subalternos.

RELACION ANEXA IV

MINISTERIO DE HACIENDA

Nivel	Denominación de la Escala, plantilla o plaza
(01 HA) Patronato de Apuestas Mutuas Deportivo-Benéficas	
A	Asesor Matemático.
A	Asesor Junta Central.
A	Asesor Estadística.
C	Jefes de 1. ^a y 2. ^a .
C	Inspectores (Jefe e Inspectores).
C	Oficiales de 1. ^a , 2. ^a y 3. ^a .
C	Asesor Idiomas.
C	Asesor Prensa.
C	Asesor Propaganda.
D	Auxiliares.
D	Auxiliares de 1. ^a y 2. ^a .
D	Encargado S.S.
D	Enlace R. F. E. F.
E	Conserje.
E	Ordenanzas de 1. ^a y 2. ^a .
E	Operarios Almacén.
E	Vigilante nocturno.
E	Operario Mecánico.
E	Recogedor.

Nivel	Denominación de la Escala, plantilla o plaza
(03 HA) Servicio Especial de Vigilancia Fiscal	
B	Inspectores Jefes.
B	Capitanes Inspectores.
B	Oficiales Marítimos de 1. ^a y 2. ^a clase.
B	Maquinistas de 1. ^a y 2. ^a clase.
C	Inspectores.
C	Agentes de 1. ^a clase.
C	Patrones de 1. ^a y 2. ^a clase.
C	Motoristas de 1. ^a y 2. ^a clase.
D	Marineros de 1. ^a y 2. ^a clase.
D	Radiotelegrafistas.
D	Operadores Radiotelefonistas.
E	Conductores.
E	Matrona.
E	Guarda Jurado.
(05 HA) Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de Circulación	
A	Técnicos administrativos titulados.
C	Administrativos.
D	Auxiliares Taquimecanógrafos.
D	Auxiliares Mecanógrafos.
E	Subalternos (Ordenanzas, Botones).
(09 HA) Parque Móvil Ministerial	
A	Arquitecto, Jefe de la Oficina de Obras.
A	Ingeniero afecto a la Oficina de Obras.
A	Químicos.
A	Médico Inspector Sanitario.
A	Médico en Madrid.
A	Médicos en Parques Regionales.
B	Aparejadores.
C	Delineantes.
D	Funcionarios Contabilidad Industrial.
D	Auxiliares administrativos.
D	Auxiliar de Delineación.
D	Practicante
D	Practicantes en Parques Regionales.
E	Obreros Conductores del P. M. M.
E	Empleados (Telefonistas y Almaceneros).
(10 HA) Patronato de Casas del P. M. M.	
B	Aparejador.

RELACION ANEXA V

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Nivel	Denominación de la Escala, plantilla o plaza
(02 GO) Jefatura Central de Tráfico	
A	Técnicos.
C	Ejecutivos.
E	Subalternos.
D	Auxiliares.
(03 GO) Servicio Nacional de Auxilio Social	
A	Arquitecto Jefe.
A	Jefe Servicio Médico.
A	Subjefe Servicio Médico.
A	Jefe del Servicio Químico.
B	Aparejadores.
C	Delineantes.
D	Escala Administrativa Auxiliar (Auxiliares Taquígrafos Auxiliares).
D	Encargado Parque Sanitario.
D	Encargado Parque Farmacéutico.
D	Practicantes de Farmacia.
E	Ordenanzas.
E	Telefonistas.
E	Personal Cuerpo Conductores.
E	Ayudantes.

Nivel	Denominación de la Escala, plantilla o plaza
(04 GO) Administración Institucional de la Sanidad Nacional Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax	
A	Médicos Adjuntos Secretaria.
A	Médicos Inspectores.
A	Jefe Servicios Centrales.
A	Administradores A.
A	Médico Director A.
A	Médico Director B.
A	Director Dispensario.
A	Jefes de Servicio o Departamento A: Escala Directores. Escala Cirujanos. Jefes de Servicios.
A	Jefes de Servicio o Departamento B: Escala Directores. Escala Cirujanos. Jefes de Servicios.
A	Médicos Ayudantes.
A	Médicos Especialistas.
A	Médicos Asistentes Dispensarios.
A	Tisiólogos Comarcales.
A	Médicos Asistentes Hospitales.
A	Arquitecto.
B	Aparejadores.
C	Administradores B.
C	Jefes de Negociado Servicio Central.
C	Jefes de Oficina.
C	Maestros.
C	Delineantes.
D	Oficiales administrativos.
D	Auxiliares administrativos.
D	Secretario Servicios.
D	A. T. S. Especializados.
D	A. T. S. Básicos.
D	Auxiliares Sanitarios.
D	Técnicos Laboratorio.
D	Técnicos de Rayos X.
D	Asistentes Sociales.
E	Auxiliares de Clínica.
E	Otros Auxiliares sin título.
E	Personal Subalterno.
(05 GO) Administración Institucional de la Sanidad Nacional Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica	
A	Jefes de Sección.
A	Administrador A.
A	Director Médico A.
A	Directores Médicos B.
A	Médicos Dispensarios.
A	Subdirectores Médicos A.
A	Subdirector Médico B.
A	Jefes de Servicio o Departamento A.
A	Jefes de Servicio o Departamento B.
A	Jefes de Sección o Adjunto A.
A	Jefes de Sección o Adjunto B.
A	Médicos Ayudantes.
A	Médicos Especialistas.
A	Psicólogos.
B	Aparejador.
C	Administrador B.
C	Jefes Negociado Servicios Centrales.
C	Jefes de Oficina.
C	Delineantes.
D	Oficiales administrativos.
D	Auxiliares administrativos.
D	Supervisores.
D	A. T. S. Especializados.
D	A. T. S. Básico.
D	Profesor Educación Física.
D	Auxiliares Sanitarios.
D	Asistentes Sociales.
E	Auxiliares Psiquiátricos.
E	Auxiliares Enfermería.
E	Personal Subalterno.
(08 GO) Patronato Viviendas de la Guardia Civil	
D	Auxiliares.

RELACION ANEXA VI

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Nivel	Denominación de la Escala, plantilla o plaza
(01 OP) Canal de Isabel II	
A	Letrados Jefes
A	Médicos Jefes.
A	Letrados.
A	Médicos.
A	Licenciados Química o Farmacia.
A	Arquitecto.
B	Aparejadores.
B	Peritos Industriales.
C	Jefe de Equipo.
C	Subjefe de Equipo.
C	Técnicos de 1.º y 2.º
C	Jefes de negociado.
C	Subjefes de negociado.
D	Practicantes.
D	Enfermera.
D	Auxiliares Técnicos.
D	Oficiales de 1.º y 2.º
D	Auxiliares administrativos.
D	Encargados auxiliares.
D	Auxiliares de 1.º, 2.º y 3.º
E	Encargados Subalternos.
E	Subalternos de 1.º, 2.º y 3.º
(02 OP) Canal Imperial de Aragón	
A	Secretario.
A	Oficial Letrado.
B	Jefes de Grupo.
C	Jefes de Sección.
C	Subjefe de Sección.
D	Oficiales de 1.º y 2.º
D	Auxiliar.
E	Subalternos.
(03 OP) Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas	
A	Secretario Contador.
B	Auxiliar facultativo.
C	Depositario Pagador.
C	Jefes de negociado 1.º y 2.º
C	Oficial Mayor.
C	Oficial primero.
C	Oficial segundo.
E	Subalternos.
(04 OP) Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife	
A	Secretario Contador.
B	Auxiliar facultativo.
C	Depositario Pagador.
C	Jefes de negociado 1.º y 2.º
C	Oficial Mayor.
C	Oficial primero.
C	Oficial segundo.
C	Auxiliares de delineación.
E	Subalternos.
(05 OP) Junta de Obras y Servicios del Puerto de Algeciras	
B	Cenitario
C	Jefes de negociado 1.º y 2.º
C	Depositario Pagador.
C	Oficial Mayor.
C	Oficial primero.
C	Oficial segundo.
C	Delineante Calcador.
D	Cobrador.
E	Celadores guardamuñes (Cabo, Subcabo, Celadores)
E	Conductor de automóviles.
F	Almacenero.
F	Telefonista
E	Subalternos.
<i>A amortizar</i>	
B	Auxiliar facultativo práctico.
E	Limpiadoras.

Nivel	Denominación de la Escala, plantilla o plaza	Nivel	Denominación de la Escala, plantilla o plaza
	106 OP) Junta de Obras y Servicios del Puerto de Alicante		109 OP) Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel
A	Médicos.	B	Comisario del puerto.
B	Conserje del puerto.	B	Contramaestre titulado.
C	Depositario Pagador.	C	Depositario Pagador.
C	Jefes de negociado 1.º y 2.º	C	Jefes de negociado 1.º y 2.º
C	Oficial Mayor.	C	Oficial Mayor.
C	Oficial primero.	C	Oficial primero.
C	Oficial segundo.	C	Oficial segundo.
C	Contramaestres.	C	Contramaestre.
D	Practicantes.	D	Practicante titulado.
D	Auxiliares de Medicina.	D	Patrón de cabotaje.
D	Cobrador.	D	Cobrador.
E	Listeros.	E	Jefe estación.
E	Almaceneros.	E	Factor principal.
E	Basculeros.	E	Factor.
E	Guardianes de locales.	E	Factor auxiliar.
E	Telefonistas.	E	Celadores guardamuelles (Cabo, Subcabo, Celadores).
E	Conductores de automóviles.	E	Listero.
E	Subalternos (Conserje, Ordenanzas).	E	Almacenero.
E	Celadores guardamuelles (Cabo, Subcabo, Celadores).	E	Basculero.
	A amortizar	E	Conductor de automóviles.
A	Médicos.	E	Telefonistas.
D	Auxiliar de Medicina.	E	Guardián locales y materiales.
E	Factor.	E	Subalternos (Ordenanza, Conserje, Portero).
E	Vigilante de obras.		A amortizar
E	Mujeres de limpieza.	A	Médico.
E	Guardesa de instalaciones y servicios.	C	Delineante Proyectista.
	107 OP) Junta de Obras y Servicios del Puerto de Almería	E	Mujer de limpieza.
B	Comisario del puerto.	E	Guardesa de instalaciones y servicios.
B	Auxiliar facultativo.		110 OP) Junta de Obras y Servicios del Puerto de Avilés
C	Depositario Pagador.	B	Comisario.
C	Jefes de negociado 1.º y 2.º	B	Capitán de la Marina Mercante.
C	Oficial Mayor.	B	Maquinista naval.
C	Oficial primero.	C	Depositario Pagador.
C	Oficial segundo.	C	Jefes de negociado 1.º y 2.º
C	Delineante Proyectista.	C	Oficial Mayor.
C	Contramaestre.	C	Oficial primero.
D	Practicante titulado.	C	Oficial segundo.
D	Cobrador.	C	Contramaestre.
E	Celadores guardamuelles (Cabo, Subcabo, Celadores).	C	Delineante Calador.
E	Conductor de automóviles.	D	Patrón de cabotaje.
E	Listero.	D	Fogonero habilitado.
E	Almacenero.	D	Cobrador.
E	Basculero.	E	Conductor de automóviles.
E	Subalterno.	E	Almacenero.
E	Mujeres de limpieza.	E	Guardián de locales y materiales.
	108 OP) Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona	E	Listero.
A	Médico inspector.	E	Celadores guardamuelles (Cabo, Subcabo, Celadores).
A	Médico.	E	Telefonista.
B	Ayudante de Obras Públicas.	E	Subalternos (Conserje, Ordenanza, Portero).
B	Capitán de la Marina Mercante.		A amortizar
B	Maquinista naval.	E	Mujer de la limpieza.
B	Contramaestre titulado.	E	Guardesa de instalaciones y servicios.
C	Depositario Pagador.		111 OP) Junta de Obras y Servicios del Puerto de Huelva
C	Jefes de negociado 1.º y 2.º	B	Comisario.
C	Oficial Mayor.	B	Capitán de la Marina Mercante.
C	Oficial primero.	B	Maquinista naval.
C	Oficial segundo.	B	Contramaestre titulado.
C	Contramaestre.	C	Depositario Pagador.
D	Patrón de cabotaje.	C	Jefes de negociado 1.º y 2.º
D	Fogonero habilitado.	C	Oficial Mayor.
D	Practicante titulado.	C	Oficial primero.
D	Cobrador.	C	Oficial segundo.
E	Celadores guardamuelles (Cabo, Subcabo, Celadores).	C	Delineante Proyectista.
E	Listero.	C	Contramaestre.
E	Almacenero.	D	Practicante.
E	Basculero.	D	Patrón de cabotaje.
E	Conductor de automóviles.	D	Fogonero habilitado.
E	Telefonista.	D	Cobrador.
E	Subalternos.	E	Factor principal.
	A amortizar	E	Factor auxiliar.
B	Auxiliar facultativo.	E	Celadores guardamuelles (Cabo, Subcabo, Celadores).
D	Patrón de cabotaje.	E	Listero.
E	Guardesa de instalaciones y servicios.	E	Almacenero.
E	Mujer de la limpieza.		

Nivel	Denominación de la Escala, plantilla o plaza	Nivel	Denominación de la Escala, plantilla o plaza
E	Basculero.	E	Telefonista.
E	Conductor de automóviles.	E	Conductor de automóviles.
E	Subalternos.	F	Subalternos (Conserjes, Ordenanzas).
	A amortizar		A amortizar
D	Patrón de cabotaje.	F	Guardesa de instalaciones y servicios.
E	Basculero.	E	Mujeres de limpieza.
E	Mujer de la limpieza.		(15 OP) Junta de Obras y Servicios del Puerto de Castellón
	(12 OP) Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao	F	Comisario.
A	Ingeniero auxiliar.	C	Depositario Pagador.
B	Ayudante de Obras Públicas.	C	Jefes de negociado de primera y de segunda.
B	Comisario.	C	Oficial Mayor.
B	Capitán de la Marina Mercante.	C	Oficial primero.
B	Maquinista naval.	C	Oficial segundo.
R	Contramaestre titulado.	D	Patrón de cabotaje.
C	Depositario Pagador.	D	Fogonero habilitado.
C	Jefes de negociado 1.º y 2.º	D	Cobrador.
C	Oficial Mayor.	E	Celadores guardamuelles (Cabo, Subcabo, Celador).
C	Oficial primero.	F	Listero.
C	Oficial segundo.	F	Almacenero.
C	Delineante Proyectista.	F	Mujeres de limpieza.
C	Contramaestre.	E	Conductor de automóviles.
C	Delineante Calcador.	E	Subalternos (Conserjes, Ordenanzas).
D	Practicante titulado.		A amortizar
D	Patrón de cabotaje.	R	Auxiliar facultativo.
D	Fogonero habilitado.	E	Limpiadora.
D	Cobrador.		(16 OP) Junta de Obras y Servicios del Puerto de Ceuta
E	Jefe de estación.	B	Comisario.
E	Factor auxiliar.	C	Depositario Pagador.
E	Celadores guardamuelles (Cabo, Subcabo, Celadores).	C	Jefes de negociado de primera y de segunda.
E	Listero.	C	Oficial Mayor.
E	Almacenero.	C	Oficial primero.
E	Basculero.	C	Oficial segundo.
E	Conductor de automóviles.	C	Delineante Proyectista.
E	Telefonista.	C	Contramaestre.
E	Guardián de locales y materiales.	D	Cobrador.
E	Subalternos (Conserjes, Ordenanzas, Porteros).	E	Celadores guardamuelles (Cabo, Subcabo, Celadores).
	A amortizar	E	Listero.
E	Mujer de la limpieza.	E	Almacenero.
	(13 OP) Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz	E	Conductor de automóviles.
B	Comisario del puerto.	F	Telefonista.
B	Maquinista naval.	F	Guardián de locales y materiales.
C	Depositario Pagador.	E	Subalternos.
C	Jefes de negociado de primera y de segunda.		(17 OP) Junta de Obras y Servicios del Puerto de La Coruña
C	Oficial Mayor.	B	Comisario del puerto.
C	Oficial primero.	C	Depositario Pagador.
C	Oficial segundo.	C	Jefes de negociado de primera y de segunda.
D	Cobrador.	C	Oficial Mayor.
E	Celadores guardamuelles (Cabo, Subcabo, Celadores).	C	Oficial primero.
E	Almacenero.	C	Oficial segundo.
E	Basculero.	C	Contramaestre de taller.
E	Listero.	D	Patrón de cabotaje.
E	Conductor de automóviles.	D	Fogonero habilitado.
E	Subalternos.	D	Cobrador.
	A amortizar	E	Celadores guardamuelles (Cabo, Subcabo, Celadores).
B	Auxiliar facultativo.	E	Conductor de automóviles.
	(14 OP) Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena	F	Guardián de locales y materiales.
B	Comisario.	F	Subalternos (Conserje, Ordenanza).
C	Depositario Pagador.		A amortizar
C	Jefes de negociado de primera y de segunda.	E	Guardesa de instalaciones y servicios.
C	Oficial Mayor.	E	Mujeres de limpieza.
C	Oficial primero.		(18 OP) Junta de Obras y Servicios del Puerto de El Ferrol
C	Oficial segundo.	B	Comisario.
C	Contramaestre.	C	Depositario Pagador.
C	Delineante Calcador.	C	Jefes de negociado de primera y de segunda.
D	Fogonero habilitado.	C	Oficial Mayor.
D	Cobrador.	C	Oficial primero.
E	Celadores guardamuelles (Cabo, Subcabo, Celadores).	C	Oficial segundo.
E	Listero.	D	Practicante.
E	Almacenero.	D	Cobrador.
E	Guardianes de locales y materiales.	E	Celadores guardamuelles (Cabo, Subcabo, Celadores).
		E	Conductor de automóviles.

Nivel	Denominación de la Escala, plantilla o plaza	Nivel	Denominación de la Escala, plantilla o plaza
E	Guardián de locales y materiales.		(22 OP) Junta de Obras y Servicios del Puerto de Palma de Mallorca
E	Bascuero.	B	Comisario.
E	Subalternos (Conserje, Ordenanza, Portero).	C	Depositario Pagador.
	<i>A amortizar</i>	C	Jefes de Negociado de 1.ª y 2.ª.
E	Guardesa de instalaciones y servicios.	C	Oficial Mayor.
E	Mujeres de limpieza.	C	Oficial primero.
	(19 OP) Junta de Obras y Servicios del Puerto de La Luz y Las Palmas	C	Oficial segundo.
B	Comisario.	C	Contraamaestre.
C	Depositario Pagador.	D	Cobrador.
C	Jefes de negociado de primera y de segunda.	E	Celadores guardamuelles (Cabo, Subcabo, Celadores).
C	Oficial Mayor.	E	Conductor de automóviles.
C	Oficial primero.	E	Listero.
C	Oficial segundo.	E	Almacenero.
C	Contraamaestre.	E	Listero.
D	Cobrador.	E	Bascuero.
E	Celadores guardamuelles (Cabo, Subcabo, Celadores).	E	Subalternos.
E	Conductor de automóviles.		(23 OP) Junta de Obras y Servicios del Puerto de Pasajes
E	Listero.	B	Comisario
E	Almacenero.	B	Capitán de la Marina Mercante.
E	Bascuero.	B	Maquinista Naval.
E	Guardián de locales y materiales.	B	Contraamaestre titulado.
E	Telefonista.	C	Depositario Pagador.
E	Subalternos (Conserje, Ordenanza, Portero).	C	Jefes de Negociado de 1.ª y 2.ª.
	<i>A amortizar</i>	C	Oficial Mayor.
A	Químico.	C	Oficial primero.
C	Auxiliar de delineación.	C	Oficial segundo.
D	Auxiliar de laboratorio.	C	Delincuente Proyectista.
E	Limpiadora.	C	Contraamaestre.
E	Guardesa de instalaciones y servicios.	C	Contraamaestre explotación.
	(20 OP) Junta de Obras y Servicios del Puerto de Málaga	D	Practicante titulado.
B	Comisario.	D	Patrón de cabotaje.
C	Depositario Pagador.	D	Fogonero habilitado.
C	Jefes de negociado de primera y de segunda.	D	Cobrador.
C	Oficial Mayor.	F	Factor.
C	Oficial primero.	F	Factor auxiliar.
C	Oficial segundo.	E	Celadores guardamuelles (Cabo, Subcabo, Celadores).
C	Contraamaestre.	E	Conductor de automóviles.
D	Patrón de cabotaje.	E	Subalternos.
D	Cobrador.		<i>A amortizar</i>
E	Celadores guardamuelles (Cabo, Subcabo, Celadores).	C	Delineante Calcador.
E	Guardián de locales.	D	Tasador servicios.
E	Conductor de automóviles.	D	Auxiliar.
E	Subalternos.		(21 OP) Junta de Obras y Servicios del Puerto de San Esteban de Pravia
	<i>A amortizar</i>	E	Comisario del Puerto.
C	Delineante Calcador.	B	Capitán de la Marina Mercante.
D	Fogonero habilitado.	B	Maquinista Naval.
E	Telefonista.	C	Depositario Pagador.
E	Conductor de automóviles.	C	Jefes de Negociado de 1.ª y 2.ª.
E	Limpiadora.	C	Oficial Mayor.
	(21 OP) Junta de Obras y Servicios del Puerto de Melilla	C	Oficial primero.
B	Comisario del Puerto.	C	Delincuente Proyectista.
B	Capitán de la Marina Mercante.	D	Fogonero habilitado.
B	Maquinista Naval.	D	Patrón de cabotaje.
C	Depositario Pagador.	D	Cobrador.
C	Jefes de Negociado de 1.ª y 2.ª.	E	Celadores guardamuelles (Subcabo, Celadores).
C	Oficial Mayor.	F	Almacenero.
C	Oficial primero.	F	Bascuero.
C	Oficial segundo.	E	Conductor de automóviles.
C	Contraamaestre.	E	Guarda de locales y materiales.
C	Delineante Calcador.	E	Subalternos (Conserje)
D	Practicante.		<i>A amortizar</i>
D	Patrón de cabotaje.	E	Mujer de limpieza.
D	Cobrador.		(25 OP) Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santa Cruz de Tenerife
E	Celadores guardamuelles (Cabo, Celador).	B	Comisario.
E	Listero.	B	Contraamaestre titulado.
E	Almacenero.	C	Depositario Pagador.
E	Guardián de locales y materiales.	C	Jefes de Negociado de 1.ª y 2.ª.
E	Conductor de automóviles.		
E	Telefonista.		
E	Subalternos.		

Nivel	Denominación de la Escala, plantilla o plaza	Nivel	Denominación de la Escala, plantilla o plaza
C	Oficial Mayor.	C	Jefes de Negociado de 1.ª y 2.ª
C	Oficial primero.	C	Oficial Mayor.
C	Oficial segundo.	C	Oficial primero.
C	Delineante Proyectista.	C	Oficial segundo.
C	Jefe de servicio de explotación.	D	Cobrador.
D	Cobrador.	E	Celadores guardamuellas (Cabo, Subcabo, Celadores).
E	Celadores (Cabo, Subcabo, Celadores).	E	Basculero.
E	Almacenero.	E	Almacenero.
E	Basculero.	E	Listero.
E	Listero.	E	Conductor de automóviles.
E	Guardián de locales y materiales.	E	Telefonista.
E	Conductor de automóviles.	F	Guardián de locales y materiales.
E	Telefonista.	F	Subalternos (Conserjes y Ordenanzas).
E	Subalternos.		<i>A amortizar</i>
	<i>A amortizar</i>	E	Guardesa de instalaciones y servicios.
C	Jefe de Negociado de 2.ª.		129 OPI Junta de Obras y Servicios del Puerto de Valencia
E	Sargento guardamuellas.	B	Comisario del Puerto.
E	Cabo guardamuellas.	C	Depositario Pagador.
E	Mujer de limpieza.	C	Jefes de Negociado de 1.ª y 2.ª
	126 OPI Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santander	C	Oficial Mayor.
B	Comisario del Puerto.	C	Oficial primero.
B	Capitán de la Marina Mercante.	C	Oficial segundo.
B	Maquinista Naval.	C	Contramaestre Talleres.
C	Depositario Pagador.	C	Delineante Calcador.
C	Jefes de Negociado de 1.ª y 2.ª.	D	Patrón de cabotaje.
C	Oficial Mayor.	D	Ayudante de Laboratorio.
C	Oficial primero.	D	Cobrador.
C	Oficial segundo.	E	Celadores guardamuellas (Cabo, Subcabo y Guardamuellas)
C	Delineante Calcador.	E	Listero.
C	Contramaestre.	F	Conductor de automóviles.
D	Patrón de cabotaje.	F	Basculero.
D	Fogonero habilitado.	F	Telefonista.
D	Practicante titulado.	F	Subalternos (Conserjes y Ordenanzas).
D	Cobrador.		<i>A amortizar</i>
E	Celadores guardamuellas (Cabo, Subcabo, Celadores).	F	Guardesa de instalaciones y servicios.
E	Conductor de automóviles.	E	Mujer de la limpieza.
E	Guardián de locales y materiales.		130 OPI Junta de Obras y Servicios del Puerto de Vigo
E	Subalternos (Ordenanza, Conserje).	B	Comisario del Puerto.
	<i>A amortizar</i>	C	Depositario Pagador.
E	Guardesa de instalaciones y servicios.	C	Jefes de Negociado de 1.ª y 2.ª
	127 OPI Junta de Obras y Servicios del Puerto de Sevilla	C	Oficial Mayor.
B	Comisario del Puerto.	C	Oficial primero.
B	Capitán de la Marina Mercante.	C	Oficial segundo.
B	Maquinista Naval.	C	Contramaestre Jefe explotación.
B	Contramaestre titulado.	C	Contramaestre.
C	Depositario Pagador.	C	Delineante Calcador.
C	Jefe de Negociado de 1.ª y 2.ª.	D	Patrón de cabotaje.
C	Oficial Mayor.	D	Fogonero habilitado.
C	Oficial primero.	D	Cobrador.
C	Oficial segundo.	F	Factor principal.
D	Practicante.	F	Celadores guardamuellas (Cabo, Subcabo, Celadores).
D	Mecánico Naval.	F	Listero.
E	Celadores guardamuellas (Cabo, Subcabo y Celadores).	E	Almacenero.
E	Listero.	E	Basculero.
E	Almacenero.	F	Conductor de automóviles.
E	Conductor de automóviles.	F	Subalterno (Conserje, Ordenanza, Portero).
E	Telefonista.		<i>A amortizar</i>
E	Guardián de locales y materiales.	B	Auxiliar facultativo.
E	Subalternos (Porteros y Ordenanzas).	E	Mujeres de la limpieza.
	<i>A amortizar</i>	F	Guardesa de instalaciones y servicios.
C	Delineante Proyectista.		131 OPI Junta de Obras y Servicios del Puerto de Pontevedra
E	Factor auxiliar.	C	Depositario Pagador.
E	Limpiadora.	C	Jefes de Negociado de 1.ª y 2.ª
E	Guardesa de instalaciones y locales.	C	Oficial Mayor.
	128 OPI Junta de Obras y Servicios del Puerto de Tarragona	C	Oficial primero.
B	Ayudante de Obras Públicas.	C	Oficial segundo.
B	Comisario.	D	Cobrador.
B	Auxiliar facultativo.	E	Celadores guardamuellas (Cabos, Subcabo, Celadores).
B	Contramaestre titulado.	E	Almacenero.
C	Depositario Pagador.	E	Basculero.

Nivel	Denominación de la Escala, plantilla o plaza	Nivel	Denominación de la Escala, plantilla o plaza
E	Conductor de automóviles.		
E	Guardian locales y materiales.		
E	Subalternos.		
	<i>A amortizar</i>		
C	Delineante Calcedor.		
	(32 OP) Junta Administrativa del Puerto y Ría de Villagarcía de Arosa		
B	Ayudante de Obras Públicas.		
C	Depositario Pagador.		
C	Jefes de negociado de 1.º y 2.º		
C	Oficial Mayor.		
C	Oficial primero.		
C	Oficial segundo.		
C	Contramaestre.		
D	Cobrador.		
E	Celadores guardamuelles (Cabo, Celadores).		
E	Conductor de automóviles.		
E	Telefonista.		
E	Guardian locales y materiales.		
E	Subalternos (Ordenanza).		
	<i>A amortizar</i>		
E	Guardesa de instalaciones y servicios.		
E	Mujer de la limpieza.		
	(33 OP) Junta del Puerto de El Puerto de Santa María		
B	Maquinista Naval.		
C	Depositario Pagador.		
C	Jefes de negociado 1.º y 2.º		
C	Oficial Mayor.		
C	Oficial primero.		
C	Oficial segundo.		
D	Cobrador.		
E	Almacenero.		
F	Basculero.		
E	Conductor de automóviles.		
E	Subalterno (Ordenanza).		
E	Celadores guardamuelles (Cabo, Celadores).		
	<i>A amortizar</i>		
E	Limpiadora.		
	(34 OP) Consejo de Administración de la Canalización del Manzanares		
A	Arquitecto.		
B	Aparejador.		
D	Auxiliares (Taquimecanógrafo, Mecanógrafo).		
E	Subalternos (Conserje, Ordenanza).		
	(35 OP) Mancomunidad de los Canales del Taibilla		
A	Secretario general.		
B	Jefe laboratorio.		
B	Técnico superior de 2.º		
B	Jefe sección.		
B	Subjefe.		
C	Jefe Contabilidad.		
C	Ayudante Ingeniero.		
C	Topógrafo 1.º		
C	Delineante Proyectista.		
F	Encargado de obras.		
D	Topógrafo 2.º		
D	Oficial primero.		
D	Oficial segundo.		
D	Auxiliar Administración.		
E	Subalternos.		
	(36 OP) Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas		
A	Técnicos facultativos grado superior, grupo 1.º, 2.º, 3.º y 4.º		
B	Técnicos facultativos grado medio, grupo 1.º, 2.º y 3.º		
C	Administrativo grupo 1.º, 2.º y 3.º		
C	Programador grupo 1.º y 2.º		
C	Auxiliar técnico grupo 1.º y 2.º		
C	Delineante grupo 1.º y 2.º		
C	Traductor Taquimecanógrafo grupo 1.º, 2.º y 3.º		
D	Auxiliar grupo 1.º y 2.º		
E	Subalterno grupo 1.º y 2.º		
	(37 OP) Comisión Administrativa de Grupos de Puertos		
B	Capitan de la Marina Mercante.		
B	Maquinista Naval.		
C	Depositario Pagador		
C	Jefes de negociado 1.º y 2.º		
C	Oficial Mayor.		
C	Oficial primero.		
C	Oficial segundo.		
C	Delineante Proyectista.		
C	Contramaestre servicios explotación.		
D	Patrón de cabotaje.		
D	Fogonero habilitado.		
D	Cobrador.		
F	Factor.		
E	Celadores guardamuelles (Cabo, Subcabo, Celadores).		
F	Almacenero.		
F	Basculero.		
E	Conductor de automóviles.		
E	Subalternos (Conserje, Ordenanza).		
	<i>A amortizar</i>		
B	Auxiliar facultativo.		
E	Mujer de la limpieza		
	(38 OP) Patronato de Casas para funcionarios empleados		
A	Jefe departamento.		
B	Subjefe de 1.º		
C	Subjefe de 2.º		
D	Oficiales administrativos de 1.º y 2.º		
D	Auxiliares administrativos.		
E	Subalternos (Conserje, Ordenanza).		
	(4. OP) Consejo Superior de Transportes Terrestres		
A	Economista		
A	Licenciado en Derecho.		
A	Ingeniero de Caminos.		
A	Técnico superior.		
A	Intendente o Economista.		
E	Bibliotecario.		
D	Auxiliar administrativo.		
E	Subalterno.		
	(4.º OP) Confederación Hidrográfica del Duero		
A	Ingenieros superiores.		
B	Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio.		
	(42 OP) Confederación Hidrográfica del Ebro		
A	Ingenieros Superiores.		
A	Oficial letrado.		
B	Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio.		
C	Delineante.		
D	Auxiliar Topógrafo.		
D	Auxiliar Cartógrafo.		
D	Auxiliar administrativo		
E	Subalterno.		
	(43 OP) Confederación Hidrográfica del Sur de España		
A	Ingenieros Superiores.		
A	Oficial letrado.		
B	Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio.		
C	Técnicos Contables.		
D	Auxiliar administrativo.		
	(44 OP) Confederación Hidrográfica del Guadalquivir		
A	Ingenieros Superiores.		
B	Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio.		
	(45 OP) Confederación Hidrográfica del Guadiana		
A	Ingenieros Superiores.		
B	Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio.		
	(46 OP) Confederación Hidrográfica del Júcar		
A	Ingenieros Superiores.		
B	Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio.		

Nivel	Denominación de la Escala, plantilla o plaza	Nivel	Denominación de la Escala, plantilla o plaza
(47 OP) Confederación Hidrográfica de Pirineo Oriental		B	Técnicos especializados.
A	Ingenieros Superiores.	C	Ayudantes diplomados de investigación.
B	Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio.	C	Administrativos.
D	Mecanógrafo.	D	Ayudantes de investigación.
D	Auxiliar administrativo.	D	Auxiliares.
(48 OP) Confederación Hidrográfica del Segura		E	Ayudantes de investigación.
A	Ingenieros Superiores.	E	Subalternos.
B	Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio.	<i>SUBALTERNOS EXTERNOS</i>	
(49 OP) Confederación Hidrográfica del Tago		A	Trabajadores de laboratorio.
A	Ingenieros Superiores.	A	Técnicos de gestión.
B	Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio.	A	Trabajadores empílicos o operarios.
(50 OP) Confederación Hidrográfica del Norte de España		(60 EC) División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza	
A	Ingenieros Superiores.	A	Trabajadores de investigación.
B	Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio.	A	Investigadores científicos.
D	Auxiliar administrativo.	A	Colaboradores científicos.
E	Subalterno.	A	Técnicos Superiores especializados.
(51 OP) Parque de Maquinaria		A	Técnicos de gestión (con o sin diploma).
B	Jefe de Sección.	B	Titulados técnicos especializados.
C	Jefe de Negociado de 1.ª y 2.ª.	C	Ayudantes diplomados de investigación.
C	Codificador.	C	Administrativos.
D	Oficial de 1.ª y 2.ª.	D	Ayudantes de investigación.
D	Perforista.	D	Auxiliares.
D	Auxiliares técnicos de 1.ª y 2.ª.	E	Ayudantes de investigación.
D	Auxiliares administrativos.	E	Subalternos.
(52 OP) Servicio de Publicaciones		(61 EC) Patronato de Protección Escolar	
B	Redactor Jefe.	D	Empleados de categoría especial.
C	Contable.	D	Empleados de 1.ª, 2.ª y 3.ª categoría.
C	Administrativo Contable.	D	Empleados antiguas Comisarias.
C	Delineantes (Cartógrafo, Dibujante, Calificador).	D	Auxiliares antiguas Delegaciones.
D	Auxiliar administrativo.	E	Subalternos.
D	Fotógrafo.	(62 EC) Servicio de Publicaciones	
D	Auxiliar de laboratorio.	A	Titulados Superiores.
E	Subalternos (Portero-Ordenanza, Ordenanza Mozol).	B	Titulados de Grado Medio.
(54 OP) Servicios Centrales y Provinciales de las Juntas de Delicias		C	Administrativos.
D	Oficiales.	C	Oficiales técnicos.
D	Auxiliares.	D	Auxiliares.
E	Ordenanzas.	D	Auxiliares técnicos.
RELACION ANEXA VII		E	Subalternos.
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA		(63 EC) Patronato de Casas de Funcionarios	
(61 EC) Consejo Superior de Investigaciones Científicas		A	Funcionarios técnicos.
A	Profesores investigadores.	E	Subalternos.
A	Investigadores científicos.	(67 EC) Junta Coordinadora de Formación Profesional	
A	Colaboradores científicos.	C	Administrativos.
A	Titulados Superiores especializados.	D	Auxiliares.
A	Técnicos de gestión (con o sin diploma).	(69 EC) Universidad de Granada	
B	Titulados técnicos especializados.	C	Administrativos.
C	Administrativos.	D	Auxiliares.
C	Ayudantes diplomados.	(69 EC) Universidad de Granada	
D	Ayudantes de investigación.	C	Administrativos.
D	Auxiliares.	D	Auxiliares.
E	Auxiliar de investigación.	(10 EC) Universidad de La Laguna	
E	Subalternos.	C	Administrativos.
(62 EC) Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva»		D	Auxiliares.
A	Profesores de investigación.	(11 EC) Universidad Complutense de Madrid	
A	Investigadores científicos.	A	Arquitectos.
A	Colaboradores científicos.	B	Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio.
A	Titulados Superiores especializados.	C	Administrativos.
A	Técnico de gestión.	D	Delineantes.
(69 EC) Universidad de Granada		D	Auxiliares.
C	Administrativos.	E	Subalternos (Conserje, Ordenanza, Calificador, Sereno).
D	Auxiliares.	(12 EC) Universidad de Murcia	
(69 EC) Universidad de Granada		C	Administrativos.
C	Administrativos.	D	Auxiliares.
D	Auxiliares.		

Nivel	Denominación de la Escala, plantilla o plaza
(13 EC) Universidad de Oviedo	
C	Administrativos.
D	Auxiliares.
(14 EC) Universidad de Salamanca	
C	Administrativos.
D	Auxiliares.
(15 EC) Universidad de Santiago de Compostela	
C	Administrativos.
D	Auxiliares.
(16 EC) Universidad de Sevilla	
C	Administrativos.
D	Auxiliares.
(17 EC) Universidad de Valencia	
C	Administrativos.
D	Auxiliares.
(18 EC) Universidad de Valladolid	
C	Administrativos.
D	Auxiliares.
(19 EC) Universidad de Zaragoza	
C	Administrativos.
D	Auxiliares.
(20 EC) Casa de Salud de Santa Cristina y Escuela Oficial de Matronas	
(Personal a extinguir)	
D	Matronas.
D	Enfermeras.
(22 EC) Patronato Nacional de Museos	
<i>Museo Español de Arte Contemporáneo</i>	
D	Oficial administrativo.
<i>Museo del Pueblo Español</i>	
D	Auxiliar administrativo.
D	Auxiliar técnico.
E	Auxiliar Restaurador.
(24 EC) Universidad Autónoma de Madrid	
C	Administrativos.
D	Auxiliares.
(25 EC) Universidad Autónoma de Barcelona	
C	Administrativos.
D	Auxiliares.
(26 EC) Universidad Autónoma de Bilbao	
C	Administrativos.
D	Auxiliares.
(27 EC) Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar	
C	Oficiales de administración.
D	Auxiliares.
E	Subalternos.
<i>A extinguir</i>	
A	Arquitectos.
A	Economistas.
B	Aparejadores.
C	Delineantes.
D	Auxiliares Taquimecanógrafas.
D	Auxiliares de máquinas contables.
D	Oficial administrativo estadístico.
E	Guarda.

Nivel	Denominación de la Escala, plantilla o plaza
(28 EC) Universidad Politécnica de Barcelona	
C	Administrativos.
D	Auxiliares.
(29 EC) Universidad Politécnica de Valencia	
C	Administrativos.
D	Auxiliares.
(30 EC) Universidad Politécnica de Madrid	
C	Administrativos.
D	Auxiliares.
(31 EC) Orquesta Nacional	
D	Auxiliar.

RELACION ANEXA VIII

MINISTERIO DE TRABAJO

Nivel	Denominación de la Escala, plantilla o plaza
(01 IR) Organización de Trabajos Portuarios	
C	Personal administrativo
E	Personal subalterno.
(02 IR) Registro de Entidades autorizadas para colaborar en la gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedad profesional	
A	Médico.
A	Médico consultor.
A	Abogado asesor.
A	Segundo Abogado asesor.
D	Oficiales.
D	Auxiliares.
(03 IR) Servicio de Publicaciones	
A	Técnicos especializados.
B	Técnicos.
C	Oficiales.
D	Auxiliares.
E	Subalternos.

RELACION ANEXA IX

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Nivel	Denominación de la Escala, plantilla o plaza
(01 IN) Junta de Energía Nuclear	
<i>Personal directivo</i>	
A	D-3.
A	D-2.
A	D-1.
<i>Personal profesional</i>	
A	P-7.
A	P-6.
A	P-5.
A	P-4.
<i>Personal profesional</i>	
B	P-3.
B	P-2.
B	P-1.
<i>Personal auxiliar</i>	
C	A-5.

Nivel	Denominación de la Escala, plantilla o plaza	Nivel	Denominación de la Escala, plantilla o plaza
	<i>Personal auxiliar</i>		
D	A-4.	D	Auxiliar administrativo (de administración central, regional de agencia, femenina de agencia y contable)
D	A-3.	D	Monitores e Instructores.
D	A-2.	D	Capataces.
D	A-1.	E	Conductores
	<i>Personal subalterno</i>	E	Personal subalterno (Ordenanza Mozo Vigilante nocturno, Botones)
E	Ordenanzas.		(09 AG) Instituto de Estudios Agrosociales
	(02 IN) Servicio de Publicaciones	A	Presidente de Sección.
A	Titulado superior.	B	Jefe de Departamento Publicaciones.
		C	Jefe Negociado de Prensa.
		C	Oficial Mayor.
		C	Oficial (1.ª y 2.ª).
		D	Contable.
		D	Taquimecanógrafa
		E	Telefonista.
		E	Subalternos (Ordenanza Conserje, Ordenanza 2.ª y 3.ª).
			(10 AG) Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza
		A	Ingenieros superiores.
		A	Licenciados en químicas, Jefe de laboratorio.
		A	Técnicos administrativos.
		B	Titulado de Escuelas Técnicas de Grado Medio.
		C	Administrativo.
		C	Auxiliar de campo.
		C	Delincuente.
		D	Auxiliar administrativo.
		D	Auxiliar entomólogo.
		E	Telefonista.
		E	Mecánicos de aparatos.
		E	Mecánico.
		E	Conductores (Conducentes y Ayudantes).
		E	Guarda (Guarda Mayor, Subguarda, Guarda y Capataces).
		E	Ordenanza.
			A extinguido.
		A	Técnicos administrativos.
			(11 AG) Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario
		A	Ingenieros y Arquitectos superiores.
		A	Licenciados.
		A	Economistas.
		A	Veterinarios.
		A	Químicos
		A	Geólogos
		A	Técnicos de gestión.
		B	Ingenieros y Arquitectos técnicos.
		B	Ayudante de propaganda.
		C	Técnicos Contables.
		C	Operadores de restitución.
		C	Bibliotecario.
		C	Administrativos.
		C	Delinquentes.
		D	Planimetradores.
		D	Auxiliares administrativos.
		D	Auxiliares de laboratorio.
		E	Conductores Mecánicos.
		E	Ordenanzas.
			(12 AG) Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero
		A	Ingeniero superior.
		B	Titulado de Escuelas Técnicas de Grado Medio.
		C	Administrativo.
		C	Inspector campos y cosechas.
		D	Auxiliar administrativo.
		D	Auxiliar laboratorio.
		E	Capataz.
		E	Telefonista.
		E	Subalterno.
			(13 AG) Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias
		A	Doctores, C 1, C-7 y C 8.
		D	Licenciado o Doctor, C 5.
		A	Licenciado, Colaborador científico, C 1.
		A	Ingeniero superior.
		A	Técnico con título facultativo.

RELACION ANEXA X

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Nivel	Denominación de la Escala, plantilla o plaza
	(02 AG) Servicio Nacional de Productos Agrarios
A	Técnico superior.
A	Técnico administrativo.
B	Titulado de Escuelas Técnicas de Grado Medio.
B	Inspector provincial.
C	Jefe de silo, almacén y centro de selección.
C	Contable.
C	Administrativo.
D	Auxiliar.
E	Subalterno.
	(03 AG) Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco
A	Investigador.
A	Especialista.
B	Titulado de Escuelas Técnicas de Grado Medio.
B	Auxiliar de laboratorio.
C	Traductor bibliotecario.
C	Auxiliar técnico.
C	Oficiales mayores.
D	Oficiales principales.
D	Auxiliares.
E	Mecánico conservador de instalaciones.
E	Portero mayor.
E	Conserje.
E	Ordenanza.
E	Telefonista.
E	Mozo de laboratorio.
	<i>A extinguir</i>
A	Médico.
D	Practicante.
	(04 AG) Servicio de Depósitos
A	Escala Técnica.
D	Escala Auxiliar.
F	Subalternos.
	(05 AG) Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica
A	Ingenieros Superiores.
A	Técnico entomólogo.
A	Licenciado en Ciencias Químicas.
B	Titulado de Escuelas Técnicas de Grado Medio.
C	Dibujante.
D	Auxiliar administrativo.
D	Preparador entomólogo.
E	Capataz Jefe de zona.
E	Jefe de Capataces.
E	Jefe de Mecánicos.
	(08 AG) Servicio de Extensión Agraria
A	Técnico extensión agraria (incluye puestos con jerarquía orgánica y Directores y Profesores de escuelas).
B	Agentes de extensión agraria (de zona, especialistas, Jefe de agencia y Ayudante).
C	Agente de economía doméstica.

Nivel	Denominación de la Escala, plantilla o plaza
A	Técnico especialista.
B	Ingeniero técnico o asimilado, C-2.
B	Colaborador titulado, C-1.
B	Técnico de Grado Medio.
C	Oficial administrativo, B-5, B-4 y B-3.
C	Delineantes, B-4 y B-3.
D	Proyectista, Especialistas sin título y Maestro, B-5, B-4 y B-3.
D	Auxiliar de Laboratorio sin título, B 2 y B 1.
D	Auxiliar administrativo, B-2 y B-1.
D	Preparador de primera y segunda.
D	Auxiliar administrativo de primera y segunda.
D	Auxiliar de Laboratorio.
E	Telefonista, B-2 y B-1.
E	Conserje.
F	Ordenanza.
E	Telefonista.
E	Mozo de Laboratorio.

(15 AG) Fondo de Ordenación y Regulación de Productos y Precios Agrarios

A	Técnico a nivel superior Servicio Agrícola.
A	Técnico a nivel superior Servicio Ganadero.
A	Técnico a nivel superior Servicio Comercio.
A	Inspector.
A	Economista.
A	Retrado auxiliar.
A	Técnico administrativo.
D	Técnico nivel medio.
C	Habilitado-Pagador.
D	Administrativo Jefe de Equipo.
C	Funcionario.
D	Taquimecanógrafa.
D	Auxiliar Jefe.
D	Auxiliar.
E	Telefonista.
E	Ordenanza y Botones.

(17 AG) Instituto Nacional de Denominación de Origen

A	Ingenieros Superiores.
A	Técnico de Administración.
B	Titulado de Escuelas Técnicas de Grado Medio.
C	Administrativo.
D	Auxiliar.
E	Subalterno.

**RELACION ANEXA XI
MINISTERIO DE COMERCIO**

Nivel	Denominación de la Escala, plantilla o plaza
(02 CO) Fondo Económico de Practicajes	
C	Programador.
D	Auxiliares.
E	Subalternos.
(04 CO) Instituto Español de Oceanografía	
A	Jefe Departamento.
A	Director Laboratorio.
A	Oceanógrafo.
C	Preparador.
C	Patrón de Embarcación.
D	Auxiliar de Oficina.
E	Mozo de Laboratorio.
(05 CO) Comisaria General de Abastecimientos y Transportes	
<i>Sección A</i>	
D	Escala auxiliar.
E	Subalterno.
<i>Personal a extinguir</i>	
D	Auxiliar de segunda.
E	Ordenanza de tercera.

Nivel	Denominación de la Escala, plantilla o plaza
<i>Sección B</i>	
A	Médico.
C	Jefe Sección.
C	Administrativos de primera, segunda y tercera.
D	Practicantes.
D	Auxiliares de segunda y primera.
E	Jefes de grupo.
E	Jefes de taller.
E	Encargado general de garaje.
E	Jefes de almacén.

RELACION ANEXA XII

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Nivel	Denominación de la Escala, plantilla o plaza
(01 IT) Administración Turística Española	
C	Jefe de negociado de segunda y tercera.
C	Oficial de primera.
C	Guía intérprete.
D	Administrativo superior.
D	Administrativos de primera, segunda, tercera y cuarta.
(02 IT) Teatros Nacionales y Festivales de España	
A	Jefe de sección
C	Jefe de negociado
C	Oficial de primera.
D	Auxiliar.
D	Auxiliar servicio taquilla.
D	Practicante.
E	Taquillera.
E	Subalterno (Ordenanza, Botones).
(03 IT) NO-DO	
A	Subdirector.
A	Asesor técnico de producción.
C	Asesor técnico literario.
C	Jefe de sección de Extranjero.
C	Redactor.
C	Jefe de personal.
C	Redactor Jefe.
C	Redactor literario.
C	Redactor técnico.
C	Locutor Redactor deportivo.
C	Encargado de edición de Extranjero.
C	Locutor.
C	Jefe de sección de Efectos Especiales.
C	Operadores de primera, segunda y tercera de Rodaje.
C	Técnico de Sonido.
C	Operador de primera de Sonido.
C	Operador de Sonido.
C	Jefe de Montaje.
C	Montadores de primera y segunda.
C	Jefe de laboratorio.
C	Jefe de electricidad.
C	Mecánico Especialista.
C	Operador de Efectos Especiales.
C	Jefe de cabina.
C	Jefe de Archivo Película.
C	Delegado Jefe en Barcelona.
C	Operador de primera, segunda y tercera de Barcelona.
C	Jefe de sección de Contabilidad.
C	Jefe de sección comercial.
C	Jefe de sección de Película Virgen
D	Jefe de Expediciones.
D	Secretaria de Extranjero.
D	Secretaria de Dirección.
D	Oficial administrativo de primera de Dirección.
D	Oficial administrativo de segunda de Redacción.
D	Ayudante Operador de Rodaje.
D	Enlace de Producción.
D	Auxiliar de Sonido.
D	Ayudantes de Montaje.
D	Operador de Cabina.

Nivel	Denominación de la Escala, plantilla o plaza
D	Electricista de Alta Tensión.
D	Oficial administrativo de primera de Barcelona.
D	Ayudante de Operador de Barcelona.
D	Cajero.
D	Jefe de Negociado.
D	Encargado de Servicio de Compras.
D	Oficial de Contabilidad.
D	Oficial administrativo de primera de Administración.
D	Oficial administrativo de segunda de Administración.
E	Auxiliar de Producción de Rodaje.
E	Auxiliar de Archivo de Película.
E	Auxiliar de Montaje.
E	Ayudante de Archivo de Película.
E	Auxiliar de Cinemateca.
E	Auxiliar de Iluminación.
E	Auxiliar Mecánico Especialista.
E	Ordenanza de Barcelona.
E	Encargado de Almacén.
E	Telefonista.
E	Ordenanza.
E	Conserje.
E	Portero.
E	Guarda de noche.
E	Enlace.
(04 IT) Institución San Isidoro Colegio para Huérfanos de Periodistas	
P	Director técnico.
B	Profesor.
C	Capellán.
C	Administrador.
C	Contable.
D	Oficial administrativo.
D	Auxiliar.
(05 IT) Escuela Oficial de Periodismo	
D	Jefes de Negociado de primera, segunda y tercera.
E	Subalternos (Conserjes, Ordenanzas)
(06 IT) Editora Nacional	
A	Secretario general.
A	Jefe de Sección.
C	Jefe de Negociado.
C	Gerente.
D	Funcionario de primera, segunda y tercera.
E	Vendedora.
E	Encargado de Almacén.
E	Almacenero.
E	Mecánico.
E	Ayudante de Mecánico.
E	Subalternos (Ordenanza, Borreros, Ciclista).
E	Encargada de la limpieza.

RELACION ANEXA XIII

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Nivel	Denominación de la Escala, plantilla o plaza
(01 VII) Instituto Nacional de la Vivienda	
A	Escala Directiva.
A	Escala Facultativa Superior.
A	Escala Técnica Administrativa.
B	Escala Facultativa Auxiliar.
C	Escala Delineantes.
D	Auxiliares administrativos.
D	Ayudante Técnico Sanitario.
E	Escala subalterna.
E	Telefonista.
(02 VII) Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación	
A	Arquitecto.
A	Escala Facultativa.
A	Escala Técnico-Administrativa.

Nivel	Denominación de la Escala, plantilla o plaza
B	Escala Auxiliar Facultativa.
C	Escala de Delineantes.
C	Escala Traductores técnicos.
D	Escala Auxiliar Administrativa.
D	Ayudante de Laboratorio.
E	Laborantes.
E	Escala Subalterna.
(03 VII) Instituto Nacional de Urbanización	
A	Escala Facultativa.
A	Escala Técnico Administrativa.
B	Escala de Ayudantes facultativos.
C	Escala Administrativa.
C	Escala de Delineantes.
D	Escala Auxiliar Administrativa.
E	Escala Subalterna.
(04 VII) Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid	
A	Escala Facultativa.
A	Técnico administrativo.
A	Economista.
A	Abogado asesor.
A	Registrador de la Propiedad.
B	Escala de Ayudantes facultativos.
C	Escala de Delineantes.
C	Habilitado.
C	Depositario Pagador.
D	Escala Auxiliar Administrativa.
D	Escala de Asistentes Sociales.
E	Escala Subalterna.

RELACION ANEXA XIV

PLAZAS O PLANTILLAS PENDIENTES DE CLASIFICACION

Organismo autónomo	Plaza o plantilla
Patronato de Protección a la Mujer	Visitadoras sociales
Obra de Protección de Menores	Visitadoras sociales y Oficiales visitadores.
	Delegados profesionales técnicos.
Servicio Nacional de Auxilio Social	Escala Técnico Administrativa (Jefes Admón., Jefes Negociado y Oficiales)
Comisaría General de Abastecimientos y Transportes	Escala Técnica.
Servicio Nacional de Productos Agrarios	Especialistas.

ORDEN de 31 de julio de 1973 por la que se actualiza la composición de la Comisión Interministerial de Planes Provinciales, refundiéndose las normas referentes a dicha composición.

Excmos. señores:

La Comisión Interministerial de Planes Provinciales, creada en la Ley de 20 de diciembre de 1957 como órgano coordinador encargado de elevar al Gobierno las oportunas propuestas de distribución y aplicación de los correspondientes créditos para la ejecución de obras y servicios de carácter local, se encuentra regulada en su composición por diversos Ordenes ministeriales de la Presidencia del Gobierno, que parece oportuno refundir. Al mismo tiempo, se hace necesario actualizar dicha composición como consecuencia de los cambios orgánicos sobrevenidos en la Administración Central.

Por otro lado, y a fin de dotarla de mayor flexibilidad en su funcionamiento, resulta conveniente la constitución en su seno